

JUEVES, 16 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 136

## AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

**CVE-2020-4808** *Resolución de Alcaldía de 15 de junio de 2020, estableciendo una nueva periodicidad de las sesiones de Junta de Gobierno Local.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se hace público que mediante la Resolución dictada por esta Alcaldía el día 15 de junio de 2020, estableciendo nueva periodicidad de las sesiones de Junta de Gobierno Local:

### "RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

La periodicidad de las Sesiones que deberá celebrar la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento y que así se dio cuenta en el Pleno Municipal del día 20 de junio de 2019, donde se constituyeron los órganos municipales, punto 3º apartado 2º quedó establecida en dos al mes.

Considero que es aconsejable de momento no distanciar las sesiones a dos por mes y que se distribuyeran los asuntos a tratar en cuatro al mes, agilizándose de esta forma su celebración.

Matamorosa, 15 de junio de 2020.  
El alcalde,  
Pedro Manuel Martínez García".

Matamorosa, 7 de julio de 2020.  
El alcalde,  
Pedro Manuel Martínez García.

2020/4808